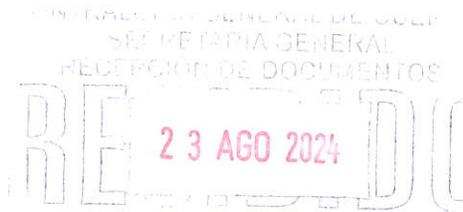




Guatemala, 22 de Agosto de 2024
OFICIO DAI-34-2024/EVCHF

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho



Señor Contralor:

Via: 10:43 Hrs. Letras

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00005 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna

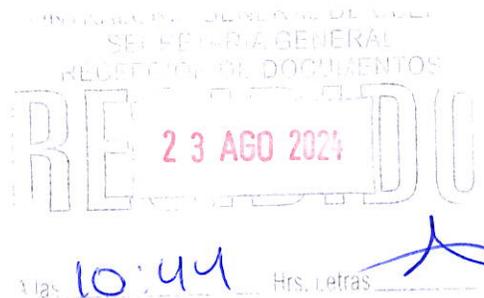


Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.



Guatemala, 22 de Agosto de 2024
OFICIO DAI-33-2024/EVCHF

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho



Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00005-2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para verificar la contratación del personal y del control interno institucional, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2023 al 31 de marzo de 2024.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

Atentamente,



Licda. Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Técnico de Auditoría Interna

Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00005 (6 folios)

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)

MINISTERIO DE VEREDAS DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL
REG. DE TRÁFICO Y DOCUMENTOS

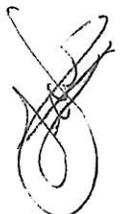
RECORRIDO

23 AGO 2024

Hrs. 10:43 

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Recursos Humanos
Del 01 de Mayo de 2023 al 31 de Marzo de 2024
CAI 00005**

GUATEMALA, 21 de Agosto de 2024



Guatemala, 21 de Agosto de 2024

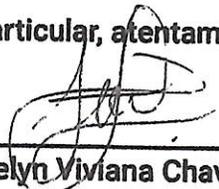
Licenciada:
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2024, emitido con fecha 17-06-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 005-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.



4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas emitidas por los entes reguladores, relacionadas a la contratación de personal y el cumplimiento del control interno institucional.

4.2 ESPECÍFICOS

Se realizará un inventario físico del personal del CONADI y verificación de gafetes, se revisaran las nominas de sueldos y prestaciones, de acuerdo a muestra seleccionada, se verificara los procedimientos de control de permiso, suspensiones, llamadas de atención y faltas; así también se verificará el cumplimiento de la normativa interna y general relacionada al personal.

5. ALCANCE

Período comprendido del 01 de mayo de 2023 al 31 de marzo de 2024

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificación de Personal	111	NO		87
3	Revisión de expedientes de personal	111	NO		41
4	Revisión de nominas de personal	11	NO		6
5	Revisión Normativa de personal	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

La Auditoría Interna precisa poseer acceso en tiempo real a toda información requerida, para el adecuado desarrollo para el proceso de auditoria en las diferentes áreas de revisión.

Asignar el personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.

Organizar las tareas de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.

Mantener una comunicación constante y efectiva con la Dirección Administrativa y con los encargados del manejo del combustible del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

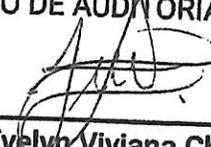
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada a la Dirección de Recursos Humanos, por la Dirección de Auditoría Interna al cumplimiento de las normas emitidas por los entes reguladores, relacionadas a la contratación de personal y del control interno institucional, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencias.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



ANEXO

Sin anexo.

Informe CAI-00005-2024
AUDITORÍA Interna
CONADI